

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 145

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-6696 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 155/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 155/2016 a instancia de CONSUELO LINAZA SILVA frente a LIMPIEZAS ALONSO, SL, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s LIMPIEZAS ALONSO, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

CONSUELO LINAZA SILVA por importe de 5.852,28 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LIMPIEZAS ALONSO, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de julio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/6696